



SUMARIO

Pág.

I. Disposiciones, acuerdos y resoluciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

I.2. Claustro Universitario

- Acuerdo del Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de noviembre de 2008, por el que se aprueba el Calendario para la elección de vacantes al Claustro. 3
- Acuerdo del Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de noviembre de 2008, por el que se aprueba el Calendario para la elección del Defensor Universitario. 3
- Acuerdo del Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de noviembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Dr. D. Mateo Valero Cortés. 3
- Acuerdo del Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de noviembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Dr. D. Ricardo Senabre Sempere. 3
- Acuerdo del Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 25 de noviembre de 2008, por el que se aprueba la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Dr. D. Amador Jover Moyano. 4

II. Nombramientos, situaciones e incidencias

II.1. Organización Universitaria

- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 28 de noviembre de 2008, por la que se nombra al Director de Evaluación Institucional, adscrito al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa. 4

II.2. Personal Docente e Investigador

- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 17 de octubre de 2008, por la que se nombra, en virtud de concurso, como Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Javier Sánchez Pérez. 4

- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 23 de octubre de 2008, por la que se nombra, en virtud de concurso, como Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Oliverio Jesús Santana Jaria. 4
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de octubre de 2008, por la que se nombra, en virtud de concurso, como Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, a Dña. Inmaculada Servanda Hernández González. 5
- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de octubre de 2008, por la que se nombra, en virtud de concurso, como Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, a Dña. Josefa Pilar Fernández Valerón. 5

IV. Anuncios de interés para la comunidad universitaria

IV.1. Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Latina de Costa Rica. 5
- Anexo 9/2008 al convenio de encomienda de gestión entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Empresa Pública TIC ULPGC, S.L. 5
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Panamá. 5
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la empresa Ingeniería Electrónica Canaria, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 6
- Convenio entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 6
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Colegio Arenas Atlántico. 6
- Prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 6
- Convenio entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y ATRIL Language Engineering, S.L. 6
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. 6
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Congreso de Mendoza (Argentina). 6
- Convenio específico entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Congreso de Mendoza (Argentina). 6
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Telde. 6

IV.2. Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Resolución del Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 19 de noviembre de 2008, por la que se adjudica definitivamente mediante procedimiento abierto la contratación del Suministro de "Equipamiento de oficinas, despachos y zonas comunes del Edificio de Servicios Generales de Ciencias de la Salud" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 7

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I.2. Claustro Universitario

ACUERDO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE VACANTES AL CLAUSTRO

El Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 25 de noviembre de 2008, acuerda aprobar el Calendario para la Elección de Vacantes al Claustro.

DÍA	FECHA	CLAUSTRO
1	Lunes, 1 de diciembre	Publicación censo provisional
5	Viernes, 5 de diciembre	Fin plazo reclamaciones al censo Fin plazo solicitud voto por correo
9	Martes, 9 de diciembre	Aprobación definitiva censo Publicación censo definitivo
10	Miércoles, 10 de diciembre	Inicio presentación candidaturas
13	Sábado, 13 de diciembre	Fin plazo presentación candidaturas
16	Martes, 16 de diciembre	Proclamación provisional de candidatos
18	Jueves, 18 de diciembre	Fin plazo reclamaciones contra proclamación provisional de candidatos
20	Sábado, 20 de diciembre	Proclamación candidaturas definitivas
21	Jueves, 8 de enero	Fin plazo remisión de papeletas para voto correo
24	Lunes, 12 de enero	Fin de voto por correo
25	Martes, 13 de enero	Votación y escrutinio
27	Jueves, 15 de enero	Proclamación provisional candidatos electos
29	Sábado, 17 de enero	Fin plazo reclamaciones contra proclamación provisional de candidatos electos
31	Lunes, 19 de enero	Proclamación definitiva de candidatos electos

ACUERDO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

El Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 25 de noviembre de 2008, acuerda aprobar el Calendario para la elección del Defensor Universitario.

DÍA	FECHA	DEFENSOR C.U.
1	Jueves, 8 de enero	Inicio presentación candidaturas
3	Lunes, 12 de enero	Fin plazo presentación de candidaturas
5	Miércoles, 14 de enero	Proclamación y publicación candidatos provisionales
6	Jueves, 15 de enero	Fin plazo reclamaciones contra la proclamación provisional de candidatos
7	Viernes, 16 de enero	Proclamación definitiva de candidatos
11	Miércoles, 21 de enero	Votación y escrutinio

ACUERDO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL DR. D. MATEO VALERO CORTÉS

El Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 25 de noviembre de 2008, acuerda aprobar la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Dr. D. Mateo Valero Cortés.

ACUERDO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL DR. D. RICARDO SENABRE SEMPERE

El Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 25 de noviembre de 2008, acuerda aprobar la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Dr. D. Ricardo Senabre Sempere.

ACUERDO DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DEL DR. D. AMADOR JOVER MOYANO

El Claustro Universitario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 25 de noviembre de 2008, acuerda aprobar la propuesta de nombramiento como Doctor *Honoris Causa* por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del Dr. D. Amador Jover Moyano.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Universitaria

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE NOMBRA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, ADSCRITO AL VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

A propuesta de la Vicerrectora de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 c) de los Estatutos de la misma, aprobados por Decreto 30/2003, de 10 de marzo, de la Presidencia del Gobierno de Canarias (BOC de 24 de marzo), este Rectorado

Resuelve:

1. Nombrar en el cargo de Director de Evaluación Institucional, adscrito al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de esta Universidad a D. Claudio Tascón Trujillo, con DNI 42.788.061, con efectos de 1 de diciembre de 2008.
2. Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Personal para su notificación al interesado y ejecución de cuantos actos procedan.

II.2. Personal Docente e Investigador

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 17 DE OCTUBRE DE 2008, POR LA QUE SE NOMBRA, EN VIRTUD DE CONCURSO, COMO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, A D. JAVIER SÁNCHEZ PÉREZ

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el Concurso de Acceso número 3 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2008 (BOE de 26 de agosto de 2008), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los

requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 7 de mayo de 2004), este Rectorado

Ha resuelto:

Nombrar Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Javier Sánchez Pérez, con DNI 44.706.086, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 23 DE OCTUBRE DE 2008, POR LA QUE SE NOMBRA, EN VIRTUD DE CONCURSO, COMO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, A D. OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el Concurso de Acceso número 4 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2008 (BOE de 26 de agosto de 2008), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 7 de mayo), este Rectorado

Ha resuelto:

Nombrar Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Arquitectura y Tecnología de Computadores, adscrita al Departamento de Informática y Sistemas, a D. Oliverio Jesús Santana Jaria, con DNI 78.481.446, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 29 DE OCTUBRE DE 2008, POR LA QUE SE NOMBRA, EN VIRTUD DE CONCURSO, COMO PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISILOGÍA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA, A DÑA. INMACULADA SERVANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el Concurso de Acceso número 1 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2008 (BOE de 26 de agosto de 2008), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 7 de mayo), este Rectorado

Ha resuelto:

Nombrar Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, a Dña. Inmaculada Servanda Hernández González, con DNI 43.668.206, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 29 DE OCTUBRE DE 2008, POR LA QUE SE NOMBRA, EN VIRTUD DE CONCURSO, COMO PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, FISILOGÍA, GENÉTICA E INMUNOLOGÍA, A DÑA. JOSEFA PILAR FERNÁNDEZ VALERÓN

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el Concurso de Acceso número 2 para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 31 de julio de 2008 (BOE de 26 de agosto de 2008), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos a los que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril (BOE de 11 de abril) y el artículo 37 del Procedimiento para la provisión de plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004 (BOC de 7 de mayo), este Rectorado

Ha resuelto:

Nombrar Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, a Dña. Josefa Pilar Fernández Valerón, con DNI 43.667.964, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

IV. ANUNCIOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1 Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Universidad Latina de Costa Rica.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad Latina de Costa Rica y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	20/06/08
Empresa Pública TIC ULPGC, S.L.	Anexo 9/2008 al Convenio marco de encomienda de gestión.	Mantener el Servicio de Campus Virtual que ha prestado hasta la fecha TIC ULPGC a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como ampliar el mismo a un segundo efectivo y ampliar el alcance a la Atención Telefónica en ciertos horarios.	15/08/08
Universidad de Panamá.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Panamá y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: c) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. d) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	18/09/08

Ingeniería Electrónica Canaria, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "Prototipado de la Instrumentación Electrónica para un biosensor basado en Resonancia de Plasmón Superficial", encargado por Ingeniería Electrónica Canaria, S.L. al Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	26/09/08
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución de los estudios para la incorporación de la gestión administrativa municipal (Mapa de Calidad Acústica, Plan de Acción y Ordenanza Municipal) como aplicación de la Ley 37/2003, del Ruido y su legislación de desarrollo, Real Decreto 1513/2005 y Real Decreto 1367/2007, encargado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Departamento de Señales y Comunicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	29/09/08
Colegio Arenas Atlántico.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre el Colegio Arenas Atlántico y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	29/09/08
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Prórroga del Convenio específico de colaboración.	Modificar la estipulación octava del Convenio específico de colaboración para el desarrollo de una acción denominada "Geviemer: Gestor Virtual de Emergencias", en el sentido de prorrogar la duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 2008.	30/09/08
ATRIL Language Engineering, S.L.	Convenio específico de colaboración.	Ceder gratuitamente, por parte de ATRIL Language Engineering, S.L., 100 licencias del programa de traducción asistida por ordenador Déjà Vu X a la Universidad para su utilización en tareas docentes y de investigación.	01/10/08
Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de colaboración entre la ACIISI y la ULPGC para la dirección de un proyecto estructurante en el ámbito de las ciencias Marinas, consistentes en la realización de las siguientes tareas: • Definir y dirigir la política investigadora del proyecto estructurante, coordinando todos los elementos que lo componen conforme al marco fijado por la ACIISI. • Definir y preparar un documento que establezca los índices mínimos y máximos de calidad de los proyectos que se realizan en este ámbito de actuación, que sirva para valorar la calidad investigadora de los mismos, así como de un documento de buenas prácticas con el fin de promover la excelencia investigadora. • Impulsar la captación de recursos externos a la Comunidad Autónoma de Canarias para este proyecto estructurante, así como la internacionalización de las actividades y de la participación en proyectos de los diferentes grupos de investigación aglutinados en este proyecto estructurante. • Promover la colaboración con el empresariado canario fundamentalmente, potenciando la transferencia tecnológica entre el sector público y el privado.	17/10/08
Universidad de Congreso de Mendoza (Argentina).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Congreso de Mendoza y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	27/10/08
Universidad de Congreso de Mendoza (Argentina).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad Congreso de Mendoza y la ULPGC para potenciar el intercambio de estudiantes.	27/10/08
Ayuntamiento de Telde.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre el Ayuntamiento de Telde y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica. c) El desarrollo de proyectos específicos en los que la Universidad puede aportar su conocimiento, saber hacer o capacidades en aquellos ámbitos que sean de interés para el desarrollo educativo, científico-técnico, social o económico del municipio de Telde.	12/11/08

IV.2 Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “EQUIPAMIENTO DE OFICINAS, DESPACHOS Y ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES DE CIENCIAS DE LA SALUD” DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Una vez cumplidos los requisitos exigidos a la empresa propuesta provisionalmente como adjudicaría mediante procedimiento abierto del Suministro consistente en el “Equipamiento de oficinas, despachos y zonas comunes del Edificio de Servicios Generales de Ciencias de la Salud” de esta Universidad, y en aplicación del artículo 135.4 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y en virtud de las facultades otorgadas por la legislación vigente y los artículos 81 y 84 de los Estatutos de la ULPGC, este Rectorado

Ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación del Suministro a la empresa “A. Martínez Serra, S.L.”, por un importe total de 67.390,44 euros (lote 1: 24.967,49 euros y lote 2: 42.422,95 euros), debiendo el adjudicatario definitivo cumplir las estipulaciones contenidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de noviembre de 2008.

El Rector, José Regidor García.



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edita: **Secretaría General**
Imprime: **Servicio de Reprografía, Encuadernación y Autoedición**

Depósito legal: GC 955- 2008
ISSN: 1888-6388

Sede Institucional Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Calle Juan de Quesada, nº 30
35001 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 451 039
Fax: 928 451 006

Correo e.: dise@ulpgc.es
Sitio web: www.ulpgc.es/boulpgc

Efectos de la publicación:

La eficacia de las disposiciones de carácter general emanadas del Claustro y del Consejo de Gobierno se producirá a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o en el plazo que en ellas se disponga para su vigencia. No obstante, si por aplicación de la legislación de que se trate la entrada en vigor estuviera condicionada a la publicación en otro diario oficial, la eficacia se producirá en el plazo de veinte días desde su publicación en el mismo, o en el plazo que en ellas se disponga.

La eficacia de los acuerdos y resoluciones no estará condicionada a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, salvo que así resulte de la aplicación de las normas de procedimiento administrativo común, y siempre que, en este caso, no sea exigible la inserción en otros diarios oficiales, en cuyo caso producirán efectos desde la publicación en estos últimos. Todo ello sin perjuicio de la notificación personal cuando proceda, en cuyo caso el plazo para interponer recurso empezará a contar desde la indicada notificación.

Los plazos que deban empezar a computarse desde la publicación, se contarán a partir de la que se efectúe en el diario oficial que sea exigible según la legislación vigente, y, de no ser exigible, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
